

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****67****NAVALCARNERO NÚMERO 6****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 151/2017 entre D./Dña. ZARA y D./Dña. ESTHER MENDOZA MORENO y D./Dña. ANTONIO MONTAÑO HERNANDEZ y D./Dña. MANUEL GOMEZ SILVA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por mí, Doña María Torres Valiño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Navalcarnero y su partido, los presentes autos de Juicio por Delito Leve de Hurto n° 151/2017, en los que figura como denunciante Zara España S.A. y como denunciados Esther Mensoza Moreno, que no comparece, pero sí lo hace su Letrado y Antonio Montaño Hernández y Manuel Gómez Silva que no comparecen a pesar de encontrarse debidamente citados, con la intervención del Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Esther Mendoza Moreno, Antonio Montaño Hernández y Manuel Gómez Silva.

Asimismo se declaran de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, previniéndoles que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Doña María Torres Valiño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Navalcarnero y su partido. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANTONIO MONTAÑO HERNANDEZ expido y firmo la presente.

En Navalcarnero, a 27 de febrero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.149/20)

